

## EDICTO

**Nº Edicto:** 11359

**Carátula:** SEPULVEDA, MARCELO JESUS Y OTROS C/ MAINO, CARINA LAURA Y OTROS S/ ORDINARIO

**Número de Expediente:** Recep.:VI-00302-L-2022

**Fecha de Publicación en la Web Judicial:** 03/10/2022

**Fecha Publicación en Boletín Oficial:** 11/10/2022

**Cantidad de días de publicación en el B.O:** 2

**Número de Boletín:** 6125

### Texto del edicto:

La Cámara del Trabajo de la Ira. Circunscripción Judicial de Río Negro, Presidencia del Dr. Gustavo Guerra Labayén, Secretaria Nro. 2 a cargo del Dr. Martín J. Crespo, en autos caratulados: "SEPULVEDA, MARCELO JESUS Y OTROS C/ MAINO, CARINA LAURA Y OTROS S/ ORDINARIO" - Expte. N°: VI-00302-L-2022, notifica a la Sra. Carina Laura Maino las siguientes resoluciones: "VIEDMA, 31 de agosto de 2022. (...) Por promovida la demanda y ofrecida prueba. Córrase traslado de la misma a Carina Laura MAINO .... , para que en el término de diez (10) días, comparezcan a estar a derecho y la contesten bajo el apercibimiento previsto en los arts. 30 y 33 segundo párrafo de la ley 1504, opongán las excepciones de las que intenten valerse (art. 34, ley cit.) y ofrezcan la prueba que hace a su derecho. MARTES y VIERNES notificaciones en Secretaría. (FDO) Martín Crespo (Secretario)"; "VIEDMA, 28 de septiembre de 2022.- Atento lo solicitado y lo que surge de las constancias obrantes en autos, notifíquese a la demandada Carina Laura Maino, mediante publicación de edictos por dos (2) días en el Boletín Oficial -art. 22 de la Ley 1504- y a través de la página web del Poder Judicial de la Provincia de Río Negro -Ley 5.273 y Acordada 04/18-, dejándose constancia que la parte actora goza del beneficio de pobreza -art. 15 Ley 1.504-. Hágase saber a los letrados que deberán confeccionar el edicto y subirlo al sistema de gestión PUMA para su control. (FDO) Martín Crespo (Secretario).

Asimismo, se le hace saber que el código para contestar la demanda es PEJH-NVUS y que podrá acceder a la demanda y a la documental anexa a través del link (<https://puma.jusrionegro.gov.ar/expjud/busqueda-publica/consulta-demanda>).

Número Edicto Puma: 5-2022-000397